

RÉSOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 1014 № INF. TECNICO

TRAMITADA 12/12/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD AUTENTIF 40120111212-3654-2011-012059201

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Transportes Especiales

12/12/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 1014 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\frac{\textbf{BGPF-68-1}}{\textbf{BGPF-68-1}}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº $\frac{\textbf{912}}{\textbf{912}}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>RUBEN CERDA MERCADO</u> la cantidad de <u>3,14</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

FREDO CAMPBELL AGUILAR

Constructor Civil

/ Director Regional Vialidad 0 E

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

/ialidad l1

DIRECTOR REGIONAL

Hill